

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas SLEM S.A. – OFFOIL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de **SLEM S.A. - OFFOIL S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 - 280 y 281 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N° 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente 2015.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente cabe resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas,
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Asientos contables, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los estados financieros de forma mensual, control interno, libros de contabilidad y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía presento la obligación de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y la Resolución No.SC.ICI.DCCP.G.14.003 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 14 de Febrero de 2014, en base a lo establecido en la NIIF 10 para PYMES, elevo ante ustedes mi informe anual comisario de labores por el ejercicio económico del 2015 (ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS).



C.P.A. JOHANNA OLVERA CARBO
Ci: 0922075957
COMISARIO